

ANEXO RICE: PROTOCOLO DE ASISTENCIA A CLASES DE NATACIÓN - 5° BÁSICOS 2026

1. Introducción y justificación

Como parte del programa de Educación Física y Salud, el Colegio Eleuterio Ramírez Molina establece la ejecución de un ciclo de **6 clases de natación** para el nivel de 5° Año básico el año lectivo 2026. Este beneficio busca promover la autonomía y el desarrollo de habilidades motrices acuáticas en instalaciones de excelencia.

2. Organización general

- **Duración:** 6 sesiones (una vez por semana).
- **Acompañamiento:** Los/las estudiantes serán acompañados en todo momento por un equipo de 4 funcionarios del colegio:
 - dentro de la piscina: profesor(a) de Natación (mismo docente de Educación Física) y un ayudante con conocimientos en la disciplina.
 - fuera de la piscina: dos funcionarios del colegio, donde uno de ellos corresponde al Programa de Integración.
- **Traslado:** Se realizará exclusivamente en transporte facilitado por el establecimiento. La salida es desde el colegio y la llegada es hacia el colegio.

3. Normas de seguridad y convivencia escolar

- **Higiene:** Es obligatorio el uso de ducha breve antes de ingresar al agua y una ducha rápida al finalizar la sesión.
- **Alimentación:** Queda estrictamente prohibido comer en los camarines, en el área de la piscina y durante el traslado en bus.
- **Seguridad:** Se deben respetar los límites (pistas y boyas), seguir las instrucciones de salvavidas y evitar cualquier juego o broma que ponga en riesgo a terceros.
- **Sanción específica:** En caso de faltas reiteradas que falten a la seguridad en este espacio, el estudiante perderá el derecho a asistir a las clases restantes, debiendo permanecer en el colegio con una actividad académica diferente.

4. Equipamiento e implementos

- **Vestimenta de traslado:** Los/las estudiantes deben asistir con el **buzo oficial del colegio**.
- **Bolso de natación:** Debe contener únicamente el traje de baño (de una pieza en el caso de las damas), toalla, sandalias, gorro y lentes de natación. Este último no es obligatorio.
- **Gorro de natación:** Uso obligatorio y por ello, será provisto por el colegio.
- **Restricción:** La mochila con útiles escolares y lonchera deben permanecer en la sala de clases.

5. Itinerarios de salida: ajustados a la realidad del año lectivo 2026.

Actividad	5°A y 5°C (Lun/Jue)	5°B (Vie)
Almuerzo/Colación	12:50 hrs	11:20 hrs (Recreo)
Salida a la piscina	13:30 hrs	11:30 hrs
Cambio de vestuario	13:50 hrs	11:50 hrs
Ingreso al Agua	14:00 hrs	12:00 hrs
Término clase y cambio de vestuario	14:50 hrs	12:50 hrs
Salida al colegio	15:00 hrs	13:00 hrs
Llegada al colegio	15:20 - 15:30 hrs	13:20 - 13:30 hrs

** 5°B una vez que llega al colegio, Los/las estudiantes reciben el beneficio de alimentación de JUNAEB (a quienes corresponda).*

6. Situaciones especiales y justificaciones

- **Ausencias Temporales:** En caso de enfermedad o situación particular, el apoderado debe informar vía correo electrónico a la Coordinadora y al profesor(a) de Educación Física. El/la estudiante permanecerá en el colegio con la Coordinación Académica.
- **Ausencias Prolongadas:** Solo se aceptarán por razones de salud con indicación médica o ajustes de jornada. Para lo primero el apoderado(a) debe solicitar entrevista a la Coordinadora Académica y el profesor(a) de Educación Física. El/la estudiante permanecerá en el colegio con la Coordinación Académica realizando el trabajo alternativo, ya que estas clases serán calificadas como evaluación de proceso.